

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

PATRIBOND, FI (Código ISIN: ES0168745034)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 485

La Gestora del fondo es PATRIVALOR, SGIIC, S.A. (Grupo: PATRIVALOR)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Stoxx 600 (35%), S&P 500 (15%) y AFI Repos (50%).

Política de inversión: Se podrá invertir, directa o indirectamente, un 30% - 75% de la exposición total en renta variable, sin predeterminación por sectores o capitalización (incluso baja capitalización), y el resto de la exposición total en renta fija pública/privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), sin límite de rating (pudiendo por tanto tener hasta un 70% en renta fija de baja calidad crediticia). La duración media de la cartera de renta fija será indeterminada.

Se invertirá en emisores/mercados OCDE y no OCDE, incluyendo emergentes (máximo 20%).

La selección de la renta variable se basa principalmente en el análisis fundamental de compañías. El análisis sectorial se basa principalmente en el estudio de variables macroeconómicas y su impacto en el sector, comparando las compañías por crecimiento, rentabilidad, riesgo y valoración.

La renta variable de entidades de fuera de la zona euro más la exposición al riesgo divisa podrá superar el 30%

Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras (activo apto) incluyendo ETF, armonizadas o no, del grupo o no de la Gestora.

Directamente solo se utilizan derivados cotizados en mercados organizados de derivados como cobertura, aunque indirectamente (a través de IIC), se podrán utilizar derivados cotizados o no en mercados organizados de derivados, como cobertura e inversión.

La exposición máxima al riesgo de mercado por derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté

<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Por su exposición de entre el 30% y el 75% en renta variable de cualquier capitalización/sector, existiendo asimismo exposición a riesgo divisa.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 19/01/2018.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes

1,08%. Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2017. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Información Práctica

El depositario del fondo es CECABANK, S.A. (Grupo: CECA)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el boletín de Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 70% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

Este fondo está autorizado en España el 03/05/1994 y está regulado por la CNMV.